



Universidad
Tecnológica
de Bolívar
CARTAGENA DE INDIAS



MEMORANDO

270T,

Cartagena de Indias D. T. y C., 01 de febrero de 2017

PARA: DECANOS, DIRECTORES DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN Y DOCENTES

DE: DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES, EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN

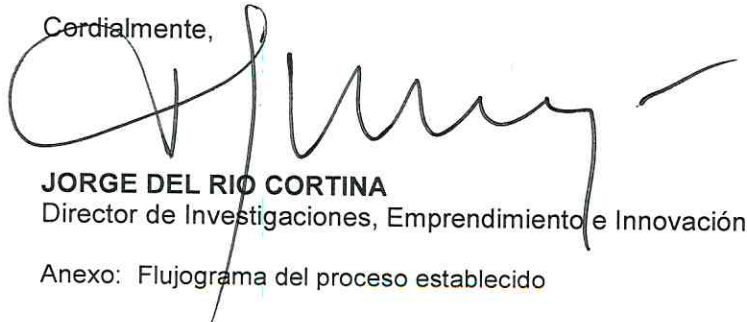
ASUNTO: Requisitos para creación de grupos de investigación

A partir de la fecha, la creación de grupos de investigación estará sujeta a la presentación de los siguientes documentos:

- a) Un artículo de revisión del estado del arte de la(s) línea(s) de investigación del grupo propuesto.
- b) Plan de trabajo del grupo, plan anual y plan prospectivo a 5 años. En este se debe especificar los tipos y cantidad de productos de nuevos conocimientos, productos de desarrollo tecnológico e innovación, productos de apropiación social del conocimiento y productos de formación de recurso humano; del mismo modo se plantean los Objetivos, Retos, Visión y Líneas temáticas de investigación con los encargados de cada línea de investigación.
- c) Hoja de vida de los integrantes del grupo de investigación¹

La documentación deberá ser presentada en primera instancia en comité curricular del programa académico que presenta el grupo de investigación, del cual se genera acta con aval del director de programa. Posteriormente, el comité de facultad generará el acta con aval del decano correspondiente. Toda esta documentación deberá ser remitida a la Dirección de Investigaciones, Emprendimiento e Innovación para revisión y evaluación en comité de investigaciones. En caso de ser aprobada la solicitud se emitirá acta de creación y se procederá a avalar el grupo en el InstituLAC de la plataforma Scienti de Colciencias.

Cordialmente,



JORGE DEL RÍO CORTINA
Director de Investigaciones, Emprendimiento e Innovación

Anexo: Flujograma del proceso establecido

¹ Los investigadores deberán crear y actualizar su CvLac en la plataforma Scienti de Colciencias. Del mismo modo deberán realizar su vinculación en las siguientes plataformas Researchgate, ORCID y Google Scholar